

De conformidad del Ayuntamiento á lo pro-
puesto por la Comisión de Caminos, acuer-
da conceder permiso á Miguel Albarraín, ve-
cino de Monteaquedo, para edificar conforme
al plano presentado, una casa de planta ba-
ja en un solar de su propiedad, situado á la
orilla del kilómetro setenta y seis de la carre-
tera de segundo orden del Alto de las Atala-
yas á esta Capital; y á Antonio Puedas, ve-
cino también de Monteaquedo, para edificar
otra casa en el kilómetro setenta y dos de la
mencionada carretera, con arreglo al oportuno
plano y á condición de que ambas concesiones
sean sin perjuicio de tercero y sujetándose en
un todo á las condiciones impuestas por el
Jefe encargado de la antedicha carretera.

La Comisión de Policía Rural informa
la solicitud de D. Antonio Soler Andugar, para
sustituir con muros muros los quijeros de tierra
de la acequia de la Acequia de la Arboleja,
al paso por las fincas de su propiedad; y con-
forme á lo propuesto y con el parecer emitido
por el Procurador de dicho heredamiento, acuer-
da el Ayuntamiento, por unanimidad, concederle
el competente permiso para realizarlo, siempre
que no se cause perjuicio á tercero, se respete la
anchura del cauce, se emplacen los muros por
el Comisario del heredamiento con intervencion
de los juratos municipales, toda vez que del cau-
ce en que se han de establecer, se deriva el de-
nominado del Arenal, que surte á determina-
dos establecimientos de esta poblacion, y también

